

Quito, 24 de abril de 2.009

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VIENTOVERDE S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2006, en cumplimiento de la Ley y de Resolución a la Superintendencia de Compañías.

5. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta y del Directorio.
6. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que durante el último trimestre de año pasado, la Empresa estaba en proceso de constitución, por lo que solo se genero egresos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2006, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. En el desempeño he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) He solicitado a los administradores Balances de Comprobación mensualmente, y se encuentran sustentados con la Ley.
 - b) He revisado Balance General y cuenta de Pérdida y Ganancias, el mismo que ha sido presentado ante la Junta General.
 - c) He examinado los libros y papeles de la Compañía, en los estados de caja y cartera.
 - d) No ha sido necesario convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
 - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía más que las necesarias.

RECEIVED
COMISARIO
VIENTOVERDE S.A.
2009-04-24

- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han presentado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Washington Andrade
Washington Andrade.

OPERAÇÃO 2
13 Ago. 2018
SUPERINTENDENTE
DE CONTABILIDADE